

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

PRESUPUESTO DEVENGADO	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
61 385 929.99	Social	04	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Programa de desarrollo académico institucional * Se tiene una matrícula de 2,620 estudiantes a través de la cobertura en educación superior y posgrado (1,285 mujeres y 1,335 hombres), . * En el nivel de técnico superior universitario, la matrícula es de 1,815 estudiantes (899 mujeres y 916 hombres), distribuidos en 15 programas educativos, su egreso será al 31 de agosto del 2025. * En el nivel Ingeniería y Licenciatura, la matrícula es de 796 estudiantes, (382 mujeres y 414 hombres), distribuido en 12 programas educativos: su egreso al 30 de abril del 2026, fue de 634 estudiantes (304 mujeres y hombres 330) bajo el esquema de la normatividad institucional, los jóvenes al egresar también se titulan. * Y en el nivel de posgrado, la matrícula es de nueve estudiantes, (cuatro mujeres y Cinco hombres) distribuidos en un programa educativo: maestría en enseñanza de las ciencias, siendo el egreso de este nivel educativo en el mes de diciembre del 2026. Todos los programas Educativos a su egreso están bajo el esquema de la normatividad institucional, los jóvenes al egresar también se titulan, por lo tanto, son los mismos egresados.
				4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	
				4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	
				4.10	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	
						Estos ODS. Quedan sin efecto toda vez que las acciones fueron asignadas al ODS 4.3

61 385 929.99

TOTAL DEVENGADO

